



Revista Electrónica EduSol, ISSN: 1729-8091. 2011. Volumen 11, No. 35, abr.-jun., pp. 1-12.

Universidad de Ciencias Pedagógicas "Raúl Gómez García", Guantánamo, Cuba

Consideraciones metodológicas para la impartición de la asignatura de Seguridad Nacional en la Universidad de Ciencias Pedagógicas

M.Sc Elías García González, Asistente

e-mail:elias@ucp.gu.rimed.cu

Institución: Universidad de Ciencias Pedagógicas "Raúl Gómez García"

Provincia: Guantánamo

País: Cuba

Lic. Acela Forestal Camejo, Asistente

e-mail:acela@ucp.gu.rimed.cu

Institución: Universidad de Ciencias Pedagógicas "Raúl Gómez García"

Provincia: Guantánamo

País: Cuba

Fecha de recibido: enero de 2011

Fecha de aprobado: marzo de 2011

RESUMEN

Se fundamentan algunas concepciones metodológicas sobre la seguridad nacional en el futuro docente y en ejercicio, que promuevan un modo de actuación profesional acorde con la sociedad socialista actual, como principales auxiliares de la política del Estado para la formación de las nuevas generaciones.

Se sistematiza el papel de Seguridad Nacional que sirve de base para que la enseñanza sea multilateral, armónica y con enfoque dialéctico materialista.

Palabras Clave: Seguridad Nacional, Educación Superior

Methodological considerations for the teaching of the subject "National Security" in the University of Pedagogic Sciences

ABSTRACT

Some methodological conceptions are based on national security in the future teaching and practicing, to promote a professional performance in accordance with the present socialist society as the main subsidiary of the State's policy for training of new generations.

Map out the role of National Security is the basis for teaching to be multilateral, harmonica and dialectical materialist approach.

Keywords: Homeland Security, Superior Education

INTRODUCCIÓN

La Seguridad Nacional ha sido uno de los más polémicos y controvertidos temas de las relaciones internacionales, sobre todo luego de concluida la Segunda Guerra Mundial, momento en que se desplegó un sistema mundial con nuevas características. Muchos han sido los intentos para concretar una explicación lógica del problema, a pesar que el enfoque desde diferentes perspectivas aporta también diferentes matices a los análisis.

Primeramente hay que decir que el concepto Seguridad Nacional tiene un contenido esencialmente clasista, estrechamente vinculado al surgimiento del Estado, que permitió elaborar las concepciones de seguridad, de manera coherente, orientadas hacia el objetivo de la nación y en dependencia del nivel alcanzado por ésta en un entramado armonioso.

Desde el nacimiento de la Humanidad, las tribus de la Comunidad Primitiva, en su afán de subsistencia, tenían claras percepciones de las amenazas que se cernían sobre el clan y determinaron, con el transcurso del tiempo y la acumulación de conocimientos y experiencias, las acciones más eficaces para enfrentarlas, pero esa "percepción de amenaza" que expresaba la condición de "seguridad" del colectivo solamente podría considerarse como el embrión de la seguridad moderna.

El surgimiento de las clases sociales y las condiciones que permitieron que una de ellas se apropiara de los medios de producción dio lugar a un factor clave en el análisis del concepto de seguridad: el Estado. Con la entrada del Estado a la escena del desarrollo social la percepción es de amenaza y las acciones para enfrentarlas saltaron del nivel de la conciencia individual para insertarse en la conciencia social, y se asignaron a la maquinaria estatal las prerrogativas para determinar y sobre todo formular los problemas de seguridad que aquejaban a las sociedades.

Desde las concepciones de seguridad que elaboraron los estados antiguos hasta las actuales definiciones conceptuales, todas ellas han obedecido al cumplimiento de los objetivos de la clase dominante. Ese es un rasgo que resulta conveniente tomar como punto inicial para el análisis en la compleja madeja que significa la Seguridad Nacional. En este punto del análisis, las concepciones de seguridad insertadas en el cuerpo de ideas de una sociedad determinada, recibirán las peculiaridades del régimen social por el que transitan y de la influencia cada vez más decisiva del entorno exterior, impronta que el progreso humano ha impuesto a toda su actuación.

El vocablo “seguridad”, relacionado con la nación o el estado, ha sido empleado por los grandes autores de la ciencia política clásica. Montesquieu en su obra “El Espíritu de la Ley” (1748), hace mención al término. Sin embargo, la expresión “seguridad nacional” aparece por vez primera en 1787 -1788.

DESARROLLO

La seguridad nacional de los países dependía fundamentalmente de la integridad territorial y de la defensa militar de la soberanía y sufrió diversas influencias, principalmente del pensamiento militar francés y del español de la era franquista y, poco después, poco después, del pensamiento militar norteamericano, el cual se convirtió en padre de la doctrina moderna de la seguridad nacional

Para comprender el significado de la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional, previamente es necesario indagar acerca de los antecedentes históricos que fueron creando las condiciones ideales para impulsar su elaboración e implementación, como lo fue la denominada Guerra Fría, la cual abarca el período desde fines de 1945 (finalización de la II Guerra Mundial) a 1989 (caída del Muro de Berlín).

Pues bien, es sabido que en el año 1941 los Estados Unidos y la Unión Soviética se incorporan a los aliados (Francia e Inglaterra) a fin de luchar en dicha guerra contra el nazi- fascismo de Hitler y Mussolini. Al terminar la guerra, finalizó también la alianza entre la U.R.S.S. y las potencias occidentales, dando inicio a la Guerra Fría, que no fue si no un nuevo orden internacional centrado en la oposición de dos bloques enfrentados en una lucha política, diplomática y de espionaje.

Dicha doctrina fue fundada en los tiempos de la Guerra Fría y está basada en el principio de la polaridad Este-Oeste.

Esta doctrina ha tenido en los Estados Unidos esencialmente dos funciones: internamente ha contribuido a una ‘presidencia imperial’, y externamente se ha

convertido en la armadura ideológica del imperio, por tanto la mencionada doctrina ha pasado a convertirse en ideología y práctica política para muchos gobiernos autoritarios y militares que, so pretexto de prevenir la destrucción de las instituciones, eliminan y/o manipulan el orden jurídico existente para hacerlos afines con sus pretensiones de suprimir disidencias populares o cambios revolucionarios.

Los servicios de seguridad comprenden aquellos órganos del Estado encargados de la recopilación de informaciones políticas, militares y económicas sobre otros Estados, especialmente sobre los Estados actual o potencialmente enemigos (actividad de espionaje).

Dichos servicios tienen, además, la tarea de impedir la actividad de espionaje extranjera en el territorio nacional y donde sea posible (actividad de contraespionaje), así como la de llevar a cabo todas las acciones que puedan disminuir la fuerza política, militar y económica de los Estados enemigos –actividad de penetración ideológica, de derrotismo, de sabotaje, etcétera- (Bova, 1991 pp. 1442-1443).

Según Sergio Bova (1991 p. 1443), en el siglo XX y hasta la segunda guerra mundial, la mayoría de los Estados organizaron sus servicios secretos, entre otras, con las siguientes características:

¾ Espionaje; Sabotaje y agitación política, y Contraespionaje y seguridad.

Del mismo modo, el espionaje se enfocó, entre otras, hacia las siguientes áreas:

¾ Espionaje estratégico; Espionaje bélico, y Espionaje operativo.

Así, los servicios de seguridad son garantes de la seguridad del Estado, toda vez que lo protegen y defienden tanto de sus enemigos naturales como de sus enemigos coyunturales. Asimismo son espías respecto del enemigo exterior, y en el caso de los enemigos internos, dependiendo de la naturaleza de éstos, también pueden ser espías o una suerte de policía política.

Los órganos de seguridad del Estado se dedican a espiar y analizar los movimientos de grupos guerrilleros o terroristas, partidos políticos, sindicatos, asociaciones y otros grupos que puedan quitarle el poder al grupo que lo detenta o que, puedan atentar contra la estabilidad del régimen, el orden público e incluso la paz social. De paso, se dedican a disminuir, contrarrestar, anular o erradicar su actividad y los efectos de ésta.

En Cuba, los servicios de seguridad han tenido diferentes nombres, pero a partir de 1959, adopta el nombre de Órganos de Seguridad del Estado.

Entre los factores que fortalecen a la seguridad nacional está la correcta interpretación y aplicación de la ley, la justa y equitativa distribución de la riqueza del país, el crecimiento y la estabilidad económica, el desarrollo y la justicia social, y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el respeto irrestricto a los derechos humanos, políticos, sociales, de los cuales gozan los habitantes del país por lo que actuar de manera contraria acarrearía graves efectos.

La seguridad del Estado se considera el primer elemento clave de la seguridad nacional, no porque la de la ciudadanía valga menos, sino porque el gobierno debe gozar de estabilidad. Sólo en situación de seguridad, el Estado será capaz de garantizar la seguridad y la tranquilidad del pueblo. Ante los desastres naturales, el Estado no puede hacer nada para evitarlos, pero sí prevenir contingencias que puedan perjudicar a la población, o bien, para aliviar o subsanar las desgracias que la colectividad sufra.

En lo que respecta a sus enemigos, el Estado siempre va a tenerlos, aun cuando lleve una administración transparente y la nación cuente con desarrollo económico, político y social. La diferencia es que sí puede ejercer mayor control sobre éstos últimos.

Otro elemento que afecta al Estado son sus enemigos, existen dos tipos de estos:

- ¾ enemigos naturales, y enemigos coyunturales o temporales.

Los enemigos naturales del Estado son: internos, y externos.

- ¾ Los enemigos naturales internos son los que alentados por los Estados Unidos conforman grupúsculos que alteran el orden social, aprovechan cualquier desequilibrio social para lanzarse al ataque en contra del Estado
- ¾ La delincuencia menor y la organizada, que amenazan la seguridad de la ciudadanía, también se convierten en enemigas del Estado cuando éste lucha contra ellas para disminuirlas, anularlas, contrarrestarlas y erradicarlas, con lo cual, la confrontación se vuelve directa entre ambos.
- ¾ La corrupción también es un enemigo natural del Estado, pues es un fenómeno en que los subordinados de este pueden caer, cegados por la enfermedad de poder, la ambición u otros vicios igualmente nocivos para la salud e imagen del gobierno. Y puede sostenerse que la corrupción es un enemigo del Estado, puesto que su presencia al interior de los órganos de gobierno termina dando por resultado la existencia de impunidad, ineficiencia, deshonestidad, inmoralidad pública, y otras actitudes igualmente dañinas y despreciables.

Los enemigos coyunturales o temporales del Estado también son: internos, y externos.

1. Los enemigos coyunturales o temporales internos se denominan así debido a que, regularmente, sus intereses no transgreden las fronteras del ámbito público y viceversa. Sin embargo, hay causas que convierten a los grupos, movimientos sociales o entidades en enemigos del Estado hasta que se llega a una solución.

³/₄ Cuando alguna decisión o acción gubernamental lesiona dichos intereses, o bien, cuando lo hacen la indecisión o la falta de acción públicas.

³/₄ Cuando los grupos, movimientos sociales o entidades se proponen adquirir algún beneficio o alcanzar una meta particular a través del Estado.

2. Los enemigos coyunturales o temporales externos son potencias o grupos de poder – políticos (en el caso de Cuba, los EEUU).

³/₄ La penetración ideológica. Las actividades subversivas, de agitación pública, choque o sabotaje, la hostilización, el boicot o el bloqueo económico o diplomático. La agresión bélica.

En Cuba el enfoque sobre la Seguridad Nacional es amplio, con un contenido multidimensional como garantía de todos los elementos del ser nacional. Tiene su fundamento en la Constitución de la República y es garantizada por el Estado, con la participación del pueblo, bajo la dirección del Partido Comunista, a través del ejercicio de las funciones y atribuciones que les confiere la ley, sobre la base de las acciones que realizan en el ámbito del Desarrollo Sostenible y la Defensa ante cada tipo de agresión.

La Seguridad Nacional en Cuba se define como la condición alcanzada por el país como resultado de su poderío nacional, que le permite prever y adoptar acciones para el logro de sus intereses y objetivos nacionales, pese a las agresiones, amenazas y riesgos de carácter externos e internos.

Con este fin el país adopta acciones en los diferentes potenciales de la nación que conforman su poderío nacional: político-ideológico, económico-social, científico-tecnológico, cultural, diplomático, militar y de seguridad interior.

Al hacer referencia al medio en que se desenvuelve cada Estado en lo interno del país y a sus vínculos internacionales se puede considerar objetiva la concepción de seguridad, sin embargo, la explicación no resulta tan fácil si se trata de desentrañar la esencia del concepto, que se sitúa en el campo de las “percepciones” de amenazas o riesgos tanto de carácter interno como externo, las que se desarrollan en el terreno muchas veces de lo subjetivo y en el “estado deseado”. Esto proporciona fragilidad e incertidumbre a la

concepción de seguridad. En ese sentido, el concepto de seguridad se debate entre la objetividad y la subjetividad.

La combinación del Desarrollo Sostenible y la Defensa ante cada tipo de agresión confluyen a garantizar la Seguridad Nacional. Cada uno por separado no lo lograría: el desarrollo garantiza el bienestar de la sociedad y la defensa la protege de las agresiones que impiden mantener o alcanzar los intereses y objetivos nacionales.

La concepción cubana de Desarrollo Sostenible está en correspondencia con el enfoque integrador de desarrollo humano propuesto por las Naciones Unidas, que destaca la necesidad de mejorar la condición humana en sus múltiples dimensiones y pone al ser humano como fin y motor del desarrollo sostenible, entendido como el desarrollo capaz de permitir la satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras y satisfacer a su vez sus propias necesidades. Es el desarrollo socialmente justo, económicamente viable y ecológicamente equilibrado.

La Defensa ante cada tipo de agresión es una tarea de la sociedad en su conjunto; es el conjunto de acciones que la nación opone a toda amenaza o agresión que se dirige contra sus intereses y objetivos nacionales. Es la respuesta de la sociedad cubana agredida y amenazada en cualesquiera de sus esferas de actuación: económica, política, social, militar, de orden interior, ideológica, cultural, medio ambiental, y otras.

Desde el triunfo de la Revolución Cubana, los Estados Unidos empezaron a ver en la Revolución una "amenaza" a los patrones establecidos en el continente. En la formulación de las diferentes doctrinas y estrategias de Seguridad Nacional de EE.UU., desde el año 1959, a Cuba se le trató como un país hostil, antidemocrático que ha provocado, serias "preocupaciones" para su seguridad nacional.

Nuevos planes y amenazas contra Cuba son trazados desde los más altos cargos del gobierno norteamericano y el apoyo entusiasta de la mafia anticubana, dirigidos a agravar las tensiones entre ambos países y justificar una agresión militar. El objetivo de estos nuevos planes "acelerar" el derrocamiento del gobierno cubano mediante la creación de una "Comisión de Ayuda a una Cuba Libre" proclamada el 6 de mayo del 2004, que plantea incrementar la contrarrevolución interna, el aumento de las campañas internacionales contra Cuba, el recrudecimiento de las acciones subversivas y de desinformación, la adopción de nuevas medidas para fortalecer el bloqueo económico y lo que han dado en llamar socavar los planes de sucesión del régimen.

El Estado cubano defiende el derecho de que no predomine la política de un Estado sobre otro y asume la moción de que los intereses nacionales deben ser respetados en todas partes sobre la base del cumplimiento del Derecho Internacional; considera una insuficiencia reducir el concepto de seguridad nacional a lo militar; se ha de tener en cuenta su relación con lo económico, político y social, campos en que esta se afecta.

En la política cubana queda demostrado claramente el carácter defensivo de su concepción militar y la lucha permanente y sistemática contra azotes internacionales de esta época que afectan la seguridad nacional de los Estados. Cuba ha proclamado que sus fronteras no amparan el crimen transnacional, ni tolera el tráfico de armas, ni sustancias peligrosas, y hará cumplir las leyes que soberanamente se ha dado y ha expresado su disposición a cooperar con todos los países con pleno respeto por el derecho internacional.

Los nuevos argumentos y acusaciones de EE.UU. sobre el "peligro de Cuba" para la Seguridad Nacional de los Estados Unidos y contrariamente, el peligro que sí significa para la Seguridad Nacional de Cuba la manipulación de "estos" argumentos urge que, a la par que se denuncian estas provocaciones con aires anexionistas, se esté preparado para repeler cualquier intento del gobierno norteamericano, la historia demuestra que la seguridad nacional cubana no puede depender de la buena voluntad de otros, sino, en primer lugar, de la capacidad de lucha de su pueblo, para desarrollarse y defenderse.

Se considera válido la necesidad y utilización del concepto de Seguridad Nacional de Cuba como instrumento de lucha, de trabajo, de vida y de acción cotidiana para la nación y que permita una oposición más efectiva en este proceso de enfrentamiento a las posiciones y políticas imperialistas, partiendo del hecho de que cada estado tiene derecho a su propia concepción de seguridad nacional, según sus características, idiosincrasia, cultura, historia, intereses y aspiraciones.

Los intereses nacionales están vinculados a la supervivencia misma de la nación, por lo que tienen un carácter vital, cuya preservación es un reto en este mundo unipolar, globalizado y específicamente en medio del conflicto EE.UU-Cuba. Su contenido puede encontrarse en aquellos valores, asuntos, objetos y tareas, considerados de importancia prioritaria por la nación, para satisfacer las necesidades del pueblo y del Estado.

En Cuba los intereses nacionales tienen plena correspondencia con las aspiraciones del pueblo, lo que se evidencia en el artículo 1 de la Constitución de la República.

La dinámica de los intereses en general viene dada porque ningún interés particular o especial puede estar nunca por encima de los intereses de la nación.

Constituyen metas a alcanzar en corto y mediano plazo y trazan las principales direcciones para alcanzar los intereses nacionales en correspondencia con determinada fase de la evolución histórico-cultural de la nación representan la materialización concreta de los intereses nacionales.

Si el enemigo de alguna manera obstruye la labor del pueblo en la consecución de los objetivos nacionales obstaculizaría o impediría alcanzar los intereses nacionales.

Se entiende por identidad nacional:

El auto reconocimiento de los rasgos más representativos de la cultura, sociedad e ideología cubanas identitarias como pueblo y distintivas dentro de la comunidad de naciones y que se forjaron a lo largo del desarrollo de procesos como el surgimiento de la nación, la lucha por la independencia, la soberanía y la construcción del socialismo.

La identidad nacional de los cubanos se ha enriquecido en las últimas décadas con los más nobles ideales de la Revolución, que tienen perfecta expresión en el concepto de Revolución definido por el Comandante en Jefe.

"Revolución es sentido del momento histórico (...) Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo".

(Castro, [on line] s. a)

La seguridad nacional se alcanza como resultado de las acciones que se realizan en el proceso de construcción y defensa de la sociedad socialista en dos grandes direcciones que constituyen los pilares de la sociedad:

En interés del desarrollo sostenible, y en la defensa de la Revolución Cubana ante cada tipo de riesgo, amenaza y agresión.

^{3/4} El Desarrollo Sostenible: el Artículo 8 de la Ley No. 81 del Medio Ambiente de la República de Cuba define el desarrollo sostenible como el proceso de elevación sostenida y equitativa de la calidad de vida de las personas, mediante el cual se procura el crecimiento económico y el mejoramiento social, en una combinación armónica con la protección del medio ambiente, de modo que se satisfagan las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo las de futuras generaciones.

^{3/4} La Defensa de la Revolución Cubana: La defensa de la Revolución Cubana es el conjunto de acciones coordinadas que la nación opone, en todo momento, a cada tipo

de riesgo, amenaza o agresión que se dirige contra sus intereses y objetivos nacionales. Es la respuesta de la sociedad agredida y amenazada en cualquiera de sus esferas de actuación: económica, política, social, militar, ideológica, cultural, medioambiental y otras.

Los conceptos de Riesgo, Amenaza y Daño son básicos para comprender este complejo concepto de Defensa de la Revolución. Se debe entender por riesgo, la posibilidad y proximidad de que suceda un daño; por amenaza se entiende la percepción, insinuación o afirmación de que se puede producir un daño (sinónimo de peligro); y por Agresión, la acción que causa un daño de cualquier tipo. Además existe el término de Vulnerabilidad, que se entiende como la susceptibilidad a sufrir un daño y significa la debilidad ante una amenaza. El riesgo es función de la amenaza y la vulnerabilidad; por lo tanto el riesgo es directamente proporcional a la vulnerabilidad e inversamente proporcional a la invulnerabilidad.

La Seguridad Nacional tiene varias dimensiones, entre las que aparecen: la seguridad interior, la económica, la alimentaria, la biológica, la ambiental y la militar, entre otras.

La Seguridad Nacional depende de su poderío defensivo, determinado por su poderío militar, económico y político.

De su poderío militar dependerá la estabilidad de la seguridad nacional lo cual permite y garantiza el desarrollo de los diferentes sectores del país. En lo militar Cuba es en una gran potencia lo cual respalda ante las amenazas y agresiones del enemigo.

En lo económico pese al bloqueo imperialista y la guerra económica se trazan estrategias para proseguir el desarrollo y garantizar un nivel de vida a la población acorde a las exigencias establecidas por las Naciones Unidas y el PNUD.

En lo político como ha dicho el compañero Raúl en su discurso del 1ro de agosto del 2009 en la Asamblea Nacional: crece el prestigio de Cuba en la arena internacional y pese a las pretensiones del imperio, los países del hemisferio reclamaron de modo unánime el levantamiento del bloqueo en la Cumbre de Puerto España. Fue contundente la victoria obtenida por el ALBA y toda la región en San Pedro Sula, Honduras, cuando venciendo toda la oposición de EEUU se decidió eliminar, la anacrónica exclusión de Cuba de la OEA. Por otro lado Cuba participa activamente en los diferentes mecanismos de integración que existen en la región. Su ingreso como miembro pleno al Grupo de Río fue un hecho de alta relevancia.

Las relaciones con países de la región avanzan sostenidamente. Ha sido meritorio el papel desempeñado por Cuba al frente del Movimiento de los NOAL durante tres etapas el cual ha salido revitalizado. A pesar de las dificultades financieras, se honra el compromiso moral en materia de cooperación y solidaridad internacional.

En el plano de la agresión militar, la seguridad militar constituye un elemento principal de la seguridad nacional y objeto de la Defensa Nacional, como parte integrante de la defensa ante cada tipo de agresión.

El rol de la educación y de los maestros ha tenido un lugar y papel prominente en la formación del capital humano, cientos de miles de profesionales cubanos se han formado en las aulas de todas las educaciones, formando médicos, ingenieros, licenciados en diversas especialidades, muchos de los cuales han elevado su nivel académico formándose como doctores o máster en ciencias. Ello ha posibilitado crear un gran potencial científico en el país el que a la vez de contribuir al sostenimiento económico de la nación permite prestar la ayuda solidaria a otros países y en especial a los de la región como un eslabón indispensable que permite participar activamente en los mecanismos de integración que existen actualmente en la región.

Este trabajo constituye una aproximación metodológica al problema de la seguridad nacional. De ninguna manera debe creerse que es concluyente, sin embargo, ha servido para ubicar sus orígenes, evolución y aplicación tanto en Cuba como en otros países así como los elementos que la conforman, la fortalecen y que, potencialmente, podrían lesionarla.

La utilización del término seguridad nacional es una necesidad en los momentos actuales y requiere especialidad en su tratamiento teniendo en cuenta el dinamismo de las relaciones internacionales y las propias condiciones y características de cada país.

La seguridad nacional es indivisible de la internacional y viceversa, lo que exige respetar la seguridad nacional de cada uno de los otros Estados, sobre la observancia del Derecho Internacional y los principios de la Carta de la ONU.

CONCLUSIONES

La seguridad nacional tiene que tener en cuenta la historia de un país, los ideales comunes y las aspiraciones de la nación por un proyecto de vida, el grado de unidad o cohesión de un pueblo, y el consenso ciudadano en torno a sus intereses y objetivos, constituye la base del éxito de cualquier Política o Estrategia. En Cuba descansa en las propias fuerzas del pueblo, que ha elegido su sistema político, económico y social, en

su unidad, cultura, en el consenso para alcanzar sus intereses y objetivos y en la capacidad de resistencia para desarrollarse, defenderse y vencer a sus enemigos.

Mantener la Revolución es el principal desafío de la Seguridad Nacional de Cuba.

BIBLIOGRAFÍA

1. W. Foster. Ensayo de la historia política de América. Moscú, Mir. 1953.
2. Marx y Engels; La ideología alemana. La Habana, Ediciones Revolucionarias, 1966.
3. Bova, Sergio. Servicios de seguridad. Diccionario de Política de Norberto Bobbio, México, 1991. T 2.
4. Manual General de la Disciplina de Preparación para la Defensa. La Habana, Pueblo y Educación. 1980.
5. La Patria que defendemos. La Habana, Ediciones Verde Olivo, 2000.
6. Castro Ruz, Fidel. Por el equilibrio del mundo. La Habana, Cuba. 2003.
7. Castro Ruz, Fidel. Jamás un pueblo tuvo cosas tan sagradas que defender. La Habana, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2003.
8. Castro Ruz, Fidel. Concepto de Revolución. [on line] Disponible en: <http://www.dmsgbc.sld.cu/concepto/concepto.html>. (Consultado 2 de mayo de 2011).
9. Revista Cuba Socialista (La Habana). No.46, 2008.